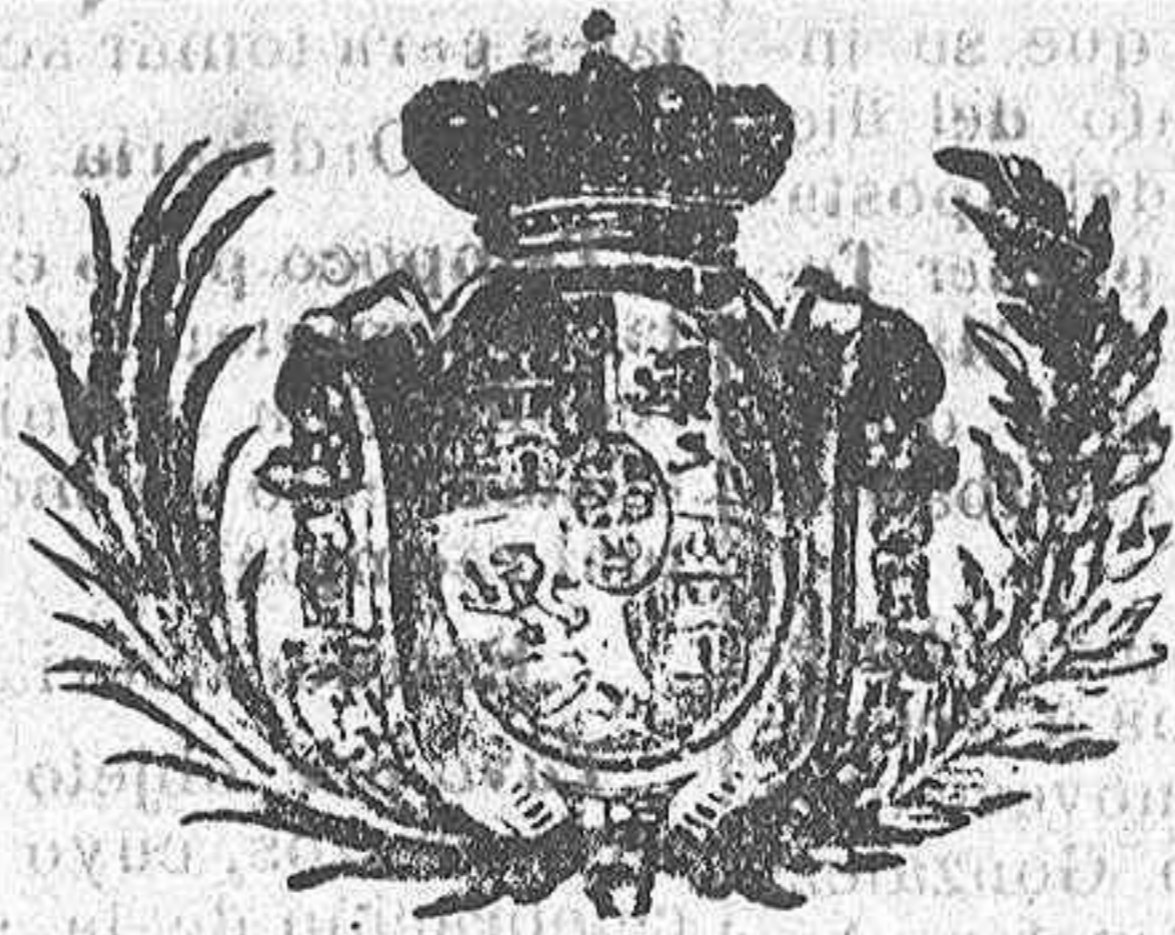


# Boletín Oficial

## de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS



**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enuncie la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el «Boletín».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales Decretos de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico, ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.
Fuera, por razón de fidejante, trimestre.	18 »
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »

### Tarifa de inserciones.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (y. D. Z.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principa de Asturias é Infantes continúan su novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gaceta núm. 210 de 29 Julio)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### Dirección general de Primera Enseñanza.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pastigua (Castellón).  
Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera Enseñanza, las cuales, recibidas y ordenadas, las remitirán á este Ministerio en el término de cinco días ó darán cuenta de no haberse presentado ninguna.  
Las disposiciones aplicables á este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, que dicen así:  
«Art. 87. Las Regencias de Escuelas prácticas y las Direcciones de Escuelas graduadas se anunciarán siempre á concurso especial para que cada una de ellas, tan pronto como se reciba el parte de la vacante en la Dirección general.  
El anuncio se publicará en la «Gaceta de Madrid», dando un plazo de quince días para la presentación de instancias.  
La resolución dictada tendrá carácter provisional, admitiéndose durante diez días reclamaciones y considerándose la resolución de éstas como provisión definitiva.  
Art. 88. El orden de preferencia en estos concursos especiales se de-

terminará por las condiciones siguientes:

- 1.ª Ingreso por oposición.
  - 2.ª Título Normativo Superior del plan de 1901 para las Regencias, y éstos ó el Superior y Nacional para Direcciones de graduadas.
  - 3.ª Mayor categoría en el Escalafón general.
  - 4.ª Servicios en Direcciones de graduadas de la misma población de la vacante, y á falta de ellos en otras Direcciones, sin notadesfavorable.
  - 5.ª Servicios en Secciones de graduadas, sin nota desfavorable, por más de dos años.
  - 6.ª Número en el Escalafón.
- Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprenden cada anuncio especial, y á los Jefes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid 9 de Julio de 1919.—E Director general, Z. Bala.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

(«Gaceta» núm. 200 de 19 Julio)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.555.

#### AVISO

E. Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha de ayer, ha comunicado á este Gobierno que nuevamente queda abierto el concurso que, por tiempo ilimitado, publicó la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 24 de Febrero del año próximo pasado, para ingreso en el Cuerpo de Seguridad como Aspirantes y Guardias segundos con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, pudiendo presentarse las instancias en este Gobierno y en la Dirección general de Seguridad, dentro de las condiciones que para el ingreso se señalan en el citado concurso, que habia sido dejado en suspenso.  
Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.  
Murcia 30 de Julio de 1919.  
El Gobernador interino,  
**Antonio Escartín.**

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 1.529.  
Registro núm. 19.599.

Don José Carbonell y Morand, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo B.ñón, en nombre de D. José de Gorastizaga y López, vecino de Madrid, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 10 del actual, solicitando se le concedan seis mil doscientas setenta y cinco pertenencias para la mina denominada Mercedes, de mineral de lignito, sita en términos de P.iego, Mulay Totana y en los parajes llamados Rambla del Infierno, Rio de P.iego, Angulet, Amoraya, Umbria de la Sepultura y Collado de Perona, Prádo Mayor, Casas Nuevas y Barranco de Malvariche; lindando por N. con terreno franco al parecer, al O. con terreno franco al parecer y próxima «San Fulgencio» núm. 19.398; al S. terreno franco al parecer, minas «Virgen del Rosell» núm. 19.391, «La Cobija» número 19.400 y próxima «San Fulgencio», y por E. franco al parecer, próxima «San Fulgencio» y minas «La Cobija», «San Antonio», «Virgen del Rosell», «San Enrique» y «El Comodoro de Cartagena» número 19.406, cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la estaca quinta ó NE. más al Este de la mina «La Cobija» número 19.400; y desde dicho punto se medirán con relación al N. con que fué demarcada dicha mina «La Cobija», esto es, al N. rt. y verdadero, 2.500 metros y se colocará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª O. 11.400; 2.ª á 3.ª S. 11.900; 3.ª á 4.ª E. 3.000; 4.ª á 5.ª N. 6.000; 5.ª á 6.ª E. 2.300; 6.ª á 7.ª N. 300; 7.ª á 8.ª O. 100; 8.ª á 9.ª N. 900; 9.ª á 10.ª E. 100; 10.ª á 11.ª N. 2.200; 11.ª á 12.ª E. 1.900; 12.ª á 13.ª N. 800; 13.ª á 14.ª E. 2.100; 14.ª á 15.ª S. 800 y 15.ª á punto de partida E. 2.100 metros.  
Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 28 del Reglamento vigente, las que se crean con derecho para ello.  
Murcia 21 de Julio de 1919.—José Carbonell,

#### Cuarta sección.

Número 1.550.  
COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

de la PROVINCIA DE MURCIA

#### Anuncio.

El día 1.º del mes de Agosto próximo y á las once de su mañana tendrá lugar en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de esta capital la subasta de las escopetas ocupadas por infracción á la ley de Caza.  
Murcia 28 de Julio de 1919.—El primer Jefe, P. Paeoyo.

#### Edicto.

Carlos Ferrándiz Sellés, marino de segunda, natural de Caspe, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión mariner, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por desertión, comparecerá en término de seis meses si se encuentra en la Península ó el de un año si se hallase fuera de ella, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina Don Germán Argüelles Dios, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por el dicho delito se le instruye en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistia de ocho de Mayo último, en su artículo quinto (D. O. núm. 105) y regla primera de la Real orden circular de tres de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en su plazo que anteriormente se le indica y que preceptúa el artículo sexto de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.

#### Previsiones del artículo sexto de la ley de Amnistia de ocho de Mayo último.

Los prófugos y desertores á quienes se aplique esta gracia, deberán presentarse en el plazo de seis meses si estuviesen en la Península ó el de un año si se hallasen fuera de ella, para ser destinados ó incorporados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los individuos de su reemplazo y situación. Los mozos no alistados así como los prófugos y desertores po-

drán acogerse durante los referidos plazos de seis meses y un año a los beneficios de la redención del servicio militar ó de la cuota militar según que pertenezcan á reemplazos anteriores ó posteriores á la vigente ley de Reclutamiento. El plazo de un año á que se refiere este artículo podrá ser prorrogado por otro igual con carácter general para los residentes en Ultramar cuando así lo aconsejaren razones de equidad ó conveniencia pública á juicio del Gobierno.

*Prevenciones de la regla quinta de la Real orden circular de tres de Junio último.*

Los prófugos y desertores á quienes se concedan los beneficios de la ley y salvo únicamente los del reemplazo de marinería anterior al de mil novecientos quince (para el que ya fué suprimida la reducción á metálico del servicio de la Armada, por la ley de dos de Julio de mil novecientos catorce), ó individuos de Infantería de Marina anteriores al de mil novecientos doce que se rediman á metálico, deberán presentarse para cumplir sus deberes militares en el plazo de seis meses si residen en la Península ó de un año si se hallan fuera de ella, á contar de la fecha en que le fuese notificada la resolución en que se les conceda los beneficios de la ley, y de no hacerlo así, quedará sin efecto la gracia.

*Decreto de S. E.*

Cartagena 14 Noviembre de mil novecientos diez y ocho. De conformidad con los precedentes dictámenes y consulta, aplico los beneficios que concede el artículo quinto de la ley de ocho de Mayo último y regla primera de la Real orden circular de tres de Junio pasado, al procesado en esta causa Carlos Ferrándiz Sellés, quien deberá presentarse dentro del plazo señalado en el artículo sexto de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada á los efectos que en los artículos y regla dichas se consignan, plazos que deberán contarse desde la fecha de notificación del otorgamiento de la gracia, quedando esta sin efecto si dentro de ellos el interesado no se presentase, y caso de verificarlo será ocasión de resolver lo procedente acerca del sobreseimiento de estas actuaciones. Y para

su notificación á la familia del interesado y demás efectos que se indican en el último párrafo del dictamen del señor Fiscal del Apostadero, pase esta causa al primer Teniente de Infantería de Marina Don Arturo Herrera María á quien nombro Juez instructor.—Ibáñez.—Rubricado.  
Y para que conste expido el presente visado en Cartagena á veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y nueve.—Domingo González.—V.º B.º: El Juez instructor, Argüelles.

**Quinta sección.**

Número 1.548.  
**DELEGACION DE HACIENDA**  
de la  
PROVINCIA DE MURCIA

*Clases pasivas.—Anuncio.*

En virtud de la autorización que me ha sido conferida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente, á las citadas Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería de Hacienda, el cual tendrá lugar en los días y horas que se detallan á continuación:

- Día 1.º de Agosto.—Retirados de Guerra y Marina, Jubilados y supervivencias.
  - Día 2.—Montepío Militar y Civil y Remuneratorias.
  - Día 4 y 5.—Todas las clases sin distinción.
  - Día 6 y 7.—Retenciones.
- Horas de pago: de diez á doce de la mañana.

Lo que se anuncia por medio del presente, para conocimiento general de los interesados.  
Murcia 29 de Julio de 1919.—El Delegado de Hacienda, José Gallotra.

**Sexta sección.**

Número 1.442.  
**A: CALDIA CONSTITUCIONAL**  
DE BULLAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero actual.

Ordinaria del día 2.  
No pudo celebrarse por falta de

número bastante de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 9.

Tampoco pudo celebrarse por estar el Ayuntamiento ocupado en la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Extraordinaria del día 16.

Tuvo por objeto el sorteo de dichos mozos, cuyo acto impidió la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Otra extraordinaria del día 16.

Constituido el Ayuntamiento á las diez y ocho horas, bajo la presidencia del señor Carreño, y asistiendo los vecinos que constituyen las fuerzas vivas de esta localidad.

Se nombró al Farmacéutico de este pueblo D. Salvador Figueroa Fernández, para que represente á esta villa en la Comisión encargada de gestionar lo necesario, al objeto de que se construya una línea de ferrocarril desde Caravaca á la capital de la provincia.

Ordinaria del día 23.

Presidencia del señor Carreño. Se aprobó el acta anterior.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la ley de Quintas, se acordó nombrar tallador á D. Juan López Rales; Médico para reconocer á los mozos á D. Francisco Puerta Sánchez, y testigos por parte del Ayuntamiento para los expedientes de excepción que se instruyan, á los mozos Lázaro Amor, Cristóbal Caballero, Mateo Caballero y Juan Gloria Martínez.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de policía urbana y rural y de conformidad con el mismo, se concedió autorización á Don Juan Moyá Martínez, para que pueda construir un cauce de conducción de aguas, desde el pozo de su casa de la calle de la Tercia á la acequia que atraviesa por la calle de la Mina.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en Enero último, la distribución de fondos para el presente mes, y el estado resumen de lo recaudado por la Administración de consumos en Enero dicho.

También se aprobó el estado resumen de la recaudación obtenida por la Administración municipal del arbitrio sobre pesas y medidas durante el mismo mes de Enero.

El Ayuntamiento quedó enterado de que por la Superioridad se ha prestado aprobación á todos los documentos cobratorios que se formaron para el año corriente.

Se aprobaron varias cuentas de gastos.

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Municipal el día 20 del mismo Febrero.

Bajo la presidencia del señor Carreño y después de aprobar el acta de la anterior, se prestó aprobación al Presupuesto para el ejercicio económico de 1919 20, acordando se remitiera al señor Gobernador civil para los efectos determinados por el artículo 150 de la ley Municipal.

Bullas á 31 de Enero de 1918.—El Secretario, J. Sánchez.

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1919.

En la de este día ha sido aprobado por el Ayuntamiento el precedente extracto acordando que se remita al señor Gobernador civil para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia.—El Secretario, J. Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Carreño.

**Octava sección.**

Número 1.534.  
**JUZGADO DE INSTRUCCION**  
DE ALBACETE

**Requisitoria.**

Espinosa Manuel, de unos 30 años, natural de Murcia, estatura regular, sin bigote, viste traje azul como mecánico, fogonero de ferrocarriles que ha sido en la estación de Albacete, donde últimamente residió, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 110 de 1919, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado á constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

Albacete 23 de Julio de 1919.—El Secretario judicial, Miguel Carrillo.

**INDICE**

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Julio de 1919.

Día 1.º—Num. 154.

*Primera sección.*—Real orden sobre la censura en la reseña de las sesiones parlamentarias.

*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre elecciones.

—Anuncio de registro para la mina «La Bóveda».

*Cuarta sección.*—Anuncio sobre subasta para adquisición de paja, cebada, leña, etc.

*Quinta sección.*—Relación de industriales comprendidos en la matrícula de 1919.

—Circular de la Delegación de Hacienda sobre impuesto de cédulas á personas jurídicas.

—Edicto de la Abogacía del Estado sobre exención del impuesto de bienes de las personas jurídicas.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda en expediente formado á Cristóbal Sánchez Caro.

—Providencia de Tesorería declarando en apremio á varios contribuyentes.

—Notificación de embargo por el Agente zona 7.ª

—Certificación de la Junta del Censo electoral con nombramiento de presidente, suplente y adjuntos de la Mesa electoral de Villanueva.

Día 2.—Núm. 155

*Primera sección.*—Exposición y Real decreto dejando en suspenso por tiempo indefinido, la aplicación de los artículos 1.º al 16, del Real decreto de 7 Marzo de 1919.

*Segunda sección.*—Circular sobre elecciones.

*Cuarta sección.*—Edicto de subasta

de obras de construcción de un bote para prestar servicio en el Muelle de Aguilas.

*Quinta sección.*—Anuncio de subasta y notificación de embargo por el Agente zona 7.ª

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Molina de Segura sobre consumos.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Mazarrón con sentencia y fallo condenando sin rebeldía á Juan Roja Sánchez.

—Edicto del de Cartagena con relación de documentos inútiles.

—Idem íd. de Totana sobre lo mismo.

Día 3.—Núm. 156.

*Primera sección.*—Exposición y Real decreto concediendo la Real habilitación para recobrar la nacionalidad Española á todos los que hubiesen perdido dicha nacionalidad.

*Segunda sección.*—Circular sobre elecciones.

*Tercera sección.*—Relación de los individuos designados para constituir

las Mesas electorales para elecciones de Diputados provinciales.

*Cuarta sección.*—Requisitoria contra Diego García Flores.

*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 3.ª, 8.ª y 10.ª contra contribuyentes que se citan.

—Notificación de embargo por el Agente zona 7.ª

—Relación de industriales comprendidos en la matrícula de 1919.

*Sexta sección.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Mayo.

—Edicto de la Alcaldía de Ojós sobre repartimiento general.

—Otro de la de Cartagena sacando á concurso la plaza de Inspector químico.

—Otro de la de Mazarrón de estar expuestas al público las cuentas generales documentadas.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Lorca sobre inscripción de fincas á nombre de D. Antonio y D. Joaquín Barberán Cayuela.

—Cédula de citación contra José Vancós García.

## Día 4.—Num. 157.

*Primera seccion.*—Anuncio de una cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Circular sobre elecciones.

—Anuncio de registro para la mina «Paulina».

*Tercera seccion.*—Relación de individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados provinciales.

*Cuarta seccion.*—Requisitorias contra García Ruiz Giner y Ramón Baldó Blanes.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Relación de industriales comprendidos en la matrícula de 1919

—Anuncio de la Sociedad minera «Diana».

## Día 5.—Núm. 158

*Primera seccion.*—Real orden circular sobre la censura de la Prensa periódica.

—Real orden prorrogando la Real orden de 1.<sup>o</sup> Febrero 1919 que autorizan al Comité algodónero para conceder subsidios.

—Real orden disponiendo que el precio de la gasolina sea el de 100 pesetas hectólitro en fábrica y sin envase.

—Anuncio de una cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Circular sobre sanidad.

—Anuncio de haberse efectuado la recepción de las obras de carreteras de las que ha sido contratista D. Federico Ruiz Méndez.

—Anuncio de registro para la mina «Pascual».

*Cuarta seccion.*—Requisitorias llamando a Puche Marco Antonio, Manuel Muñoz Hernández, Bernabé Teruel Francisco, Castro de Haro Nicolás y Antonio González Sánchez.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Relación de industriales comprendidos en la matrícula de 1919.

—Providencia de Tesorería declarando en apremio a varios contribuyentes.

*Sexta seccion.*—Edicto de la Alcaldía de Beniél sobre relación general de ganados.

—Otro de la de Alcantarilla anunciando las vacantes de Médicos titulares.

—Otro de la de Caravaca de hallarse terminado el repartimiento de las hileras de riego de la fuente del Caldo y Miravetes.

*Octava seccion.*—Requisitorias llamando a Pedro Román Juan y Pedro Martínez Serrano.

—Cédula de citación contra Virtudes Ricarte Hurtado.

—Requisitorias contra Sánchez González Pedro y Segura Mora Diego.

## Día 7.—Núm. 159.

*Primera seccion.*—Real orden sobre solicitud de licencias en el Ministerio de Hacienda.

—Otra disponiendo no procede imponer premio a las fracciones inferiores a 10 pesetas.

—Otra dejando sin efecto la Real orden de 31 Mayo 1919, prohibiendo la exportación de hilados de algodón.

—Otra sobre transporte de maf.

—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Forense del Juzgado de la Catedral.

—Otro sobre construcción de carreteras.

*Segunda seccion.*—Circular sobre sanidad.

—Otra sobre formación de estadísticas.

—Anuncio con rectificación del registro para la mina «María Teresa» y otro de registro de la mina «San Esteban».

*Quinta seccion.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de Tesorería decla-

rando incursos en apremio a deudores.

—Relación de industriales comprendidos en la matrícula de 1919.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de Lorca con relación de documentos inútiles.

—Requisitoria contra Navarro Moreno María.

## Día 8.—Núm. 160.

*Primera seccion.*—Anuncio de una Cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Circular sobre habilitación de Notario en las operaciones electorales de Mula.

*Tercera seccion.*—Relación de individuos designados para constituir las Mesas electorales.

*Cuarta seccion.*—Requisitoria llamando a Mariano Lucas Martínez.

*Quinta seccion.*—Anuncio de subasta por el Agente zona 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>

—Notificación de embargo por el de la zona 7.<sup>a</sup>

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de Lorca designando a D. Antonio Monserrat, perito para tasar los bienes embargados a D. Pedro Caravaca.

—Requisitoria contra Campillo Monserrat Carlos.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Morena».

## Día 9.—Núm. 161

*Primera seccion.*—Reales órdenes autorizando la exportación de algodón ídem del mijo y disolviendo las juntas distribuidoras de los embarques de frutas.

—Anuncio de una cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Edicto de Obras públicas sobre aguas.

—Otro sobre expropiación de terrenos en término de Molina de Segura.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de Tesorería declarando incursos en primer grado de apremio a varios contribuyentes.

*Sexta seccion.*—Depositaría de fondos municipales de Mazarrón, cuenta del 1.<sup>o</sup> trimestre de 1919-20.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Mayo.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de Caravaca sobre abintestado de Doña Rosenda Fernández de Guirao y Abril.

—Otro del mismo Juzgado sobre documentos inútiles.

—Requisitorias llamando a Escobar Vera Ginés, Espinosa Martínez Manuel, Díaz Bermúdez Francisco y Reverte Alcaraz Antonio.

## Día 10.—Num. 162.

*Primera seccion.*—Real orden sobre subsistencias.

—Otra sobre transportes por ferrocarril de mercancías.

—Circular sobre rectificación del Censo electoral.

*Segunda seccion.*—Estadística del movimiento natural de población en el mes de Mayo.

—Anuncio sobre recepción de obras de que ha sido contratista D. Guillermo Martínez.

—Anuncio sobre concurso para local de Correos en Yecla.

*Tercera seccion.*—Relación de las certificaciones del resultado de las elecciones de Diputados provinciales.

*Cuarta seccion.*—Anuncio rectificando otro de la Camandancia de Marina.

—Requisitorias contra Vicente Guarino Corbalán y Campillo Martínez.

*Quinta seccion.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Notificaciones de embargos por el Agente zona 7.<sup>a</sup>

*Sexta seccion.*—Distribución de fondos para el mes de Julio del Ayuntamiento de Mazarrón.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza sobre licencias.

*Octava seccion.*—Cédula de citación contra Luis Tapia Hermoso.

—Requisitoria y citación contra Utrera Leandro Manuel y Francisco González Carrillo.

## Día 11.—Num. 163.

*Primera seccion.*—Real orden referente a aceite de oliva.

—Otra disponiendo que las autorizaciones de exportación de aceite sean valederas por 60 días.

—Anuncio de una cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Relación de licencias para la pesca fluvial.

*Cuarta seccion.*—Requisitoria llamando a José Requena García.

*Quinta seccion.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Notificaciones de embargo por el Agente zona 7.<sup>a</sup>

—Circular de la Dirección general de la Deuda sobre canje de títulos emitidos en 1908.

—Circular sobre rentas arrendadas.

—Circular del Tribunal provincial de repartos.

*Sexta seccion.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Agosto.

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el mes de Julio.

—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre expediente de ausencia de Ceferrino López Roca.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de San Juan sobre documentos inútiles.

—Requisitorias contra Espinosa Pávov Juan y Linares Alejandro y Martínez María Gloria.

## Día 12.—Num. 164.

*Primera seccion.*—Real orden sobre tasa de la venta de jabones fabricados con aceite de orujo.

—Otra disponiendo que los fabricantes de aceite de orujo remitan actas notariales (R. O. núm. 123.)

*Segunda seccion.*—Circular sobre recurso interpuesto por D. Fulgencio Gutiérrez.

*Cuarta seccion.*—Requisitorias llamando a Martínez Martínez Juan Pedro y Antonio Alba Torralba.

*Quinta seccion.*—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Notificaciones de embargo por el Agente zona 7.<sup>a</sup> y anuncio de subasta por el de la 10.<sup>a</sup>

*Sexta seccion.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Mayo.

—Idem íd. del de Olea en el mes de Abril, Mayo y Junio.

*Octava seccion.*—Requisitorias contra Sandoval Belchí Ginés y Tié Díaz Antonio.

—Circular sobre servicios sanitarios.

—Cédula de citación contra José Cainelli.

## Día 14.—Num. 165.

*Primera seccion.*—Exposición y Real decreto dejando en suspenso el Real decreto de 27 de Marzo de 1919.

—Real orden núm. 124 sobre exportación de aceite de oliva.

—Anuncio de una cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Anuncio de registro para la mina «Nuestra Señora de las Mercedes»

—Circular de haberse encargado del mando el Gobernador civil.

—Anuncio sobre carreteras.

—Relación de operaciones facultativas que practicará el personal de la Jefatura de Minas.

—Deslinde del Monte denominado Castillo del Puerto de la Cadena.

*Cuarta seccion.*—Requisitorias llamando a Salazar Bautista Cayetano y José Pedroño Ramírez.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda de estar incursos en apremios varios contribuyentes.

—Anuncio de subasta y notificaciones de embargo de los Agentes zonas 5.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>

*Octava seccion.*—Sentencia y fallo condenando a Mariano Soto López y Diego Soto Ardil

—Requisitorias contra Fernández

García José (a) Moro Celestino, Góme García José y González Herraiz Daniel.

## Día 15.—Núm. 166.

*Primera seccion.*—Exposición y Real decreto sobre carbones.

—Anuncio de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Devolución de expediente por la Comisión protectora de la producción nacional.

*Segunda seccion.*—Anuncio de registro para la mina «Juan José».

—Circular sobre subsistencias.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de Tesorería declarando incursos el apremio a varios contribuyentes.

—Anuncio de subasta y notificación de embargo por los Agentes zonas 5.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>

*Sexta seccion.*—Edicto de la Alcaldía de Ricote y Blanca sobre repartimiento general y cumplimiento de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.

*Octava seccion.*—Edicto sacando a subasta bienes de D. Enrique Miñano Plaza.

—Sentencia y fallo condenando a Fulgencio Rodríguez García.

—Requisitorias contra Yelo Tornero Joaquín y Jiménez Vivanco José.

## Día 16.—Num. 167.

*Primera seccion.*—Real orden referente a deficiencias del Censo electoral.

—Real orden núm. 125 autorizando la libre exportación de dulces de todas clases.

—Anuncio de una cátedra vacante.

—Otro de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

*Segunda seccion.*—Circular sobre subsistencias.

—Otra sobre recurso interpuesto por D. Antonio Mora Ripoll.

—Anuncio sacando a concurso una plaza de Maestra.

—Notificación de los expedientes de minas demarcadas y relación de las mismas.

*Cuarta seccion.*—Requisitorias llamando a Vázquez Sánchez Antonio y Manuel Climent Font.

*Quinta seccion.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Notificaciones de embargo por el Agente zona 7.<sup>a</sup>

*Octava seccion.*—Requisitoria contra López García Francisco.

—Edicto sobre renovación de cargos de Justicia municipal.

—Cédula de citación contra Antonio Garríguez Domínguez y Melchor López Noguera.

## Día 17.—Núm. 168.

*Primera seccion.*—Anuncio de una cátedra vacante.

—Real orden rectificando otra número 118.

—Otra disponiendo se suprima la Delegación especial de carbones.

—Otra de oposiciones a las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Granada y otros.

*Segunda seccion.*—Anuncio dejando sin efecto la requisitoria contra José Giménez.

*Cuarta seccion.*—Edicto sobre hallazgo de un ancla de hierro.

*Quinta seccion.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de Tesorería con relación de individuos morosos.

—Anuncio de íd. con nombramiento de auxiliares para las zonas 11.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup>

—Notificaciones de embargo por el Agente zona 7.<sup>a</sup>

—Cédulas de notificación del Agente de la Zona 12.<sup>a</sup> y anuncio de subasta del mismo.

*Sexta seccion.*—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre subasta del Teatro Romea.

—Otro de la de Águilas sobre reparto de contribución.

*Octava seccion.*—Edicto llamando a Pina José.

Día 18.—Num. 169.

Primera seccion.—Exposición y Real decreto modificando la redacción del artículo 23 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

—Anuncio de una cátedra vacante. —Idem de Cátedras de Geografía é Historia en los Institutos de Pamplona y otros.

Segunda seccion.—Edicto de haber solicitado un aprovechamiento de aguas D. Miguel Martínez Viñeglas.

—Anuncio sobre concursillo de la escuela de niños de los Martínez (Murcia.)

—Notificación y decreto en el registro núm. 19.475 para la mina «Santa Ana.»

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando á Marcos de la Riva Germán.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª y 10.ª contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de Tesorería declarado en apremio á varios contribuyentes.

—Notificaciones de embargo por el Agente zona 7.ª

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Lorca sobre inscripción de finca á nombre de D. Ginés Garro Garro

—Idem íd. íd. á nombre de Dolores García Zamora.

—Edicto llamando á López Muñoz Bartolomé.

—Requisitoria contra Aparicio Nieto José.

—Otra contra Juan Pascual Gómez Rodríguez.

Día 19.—Num. 170.

Primera seccion.—Real decreto con el Reglamento provisional para aplicación, Real decreto de 3 de Abril de 1919 suprimiendo el trabajo nocturno en las panaderías.

Segunda seccion.—Relación de las operaciones que ha de practicar el personal de la Jefatura de Minas.

Cuarta seccion.—Edicto sobre subasta para construcción de una embarcación.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Circular á los Alcaldes sobre remisión de las certificaciones que se le tienen pedidas.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza durante el mes de Septiembre.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Caravaca sobre documentos inútiles.

—Requisitoria contra un individuo desconocido

Día 21.—Num. 171.

Primera seccion.—Continuación del Reglamento provisional para la aplicación del Real decreto de 3 de Abril de 1919.

Segunda seccion.—Relación de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de Tesorería declarando incurso en apremio á varios contribuyentes.

—Anuncio de subasta por el Agente zona 6.ª

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Las Torres de Cotillas de estar formados los apéndices al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto sobre formación de listas de electores

—Otro del Juzgado de la Catedral sobre declaración de herederos de Don Francisco Carrilero y Pérez de Tudela.

—Otro del de Lorca anunciando la muerte sin testar de María Sánchez Borja.

Día 22.—Num. 172.

Primera seccion.—Anuncio de una cátedra vacante.

—Conclusión del Reglamento provisional para la aplicación del Real decreto de 3 Abril 1919.

—Idem anunciando la provisión de las Cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Pamplona y otros.

Segunda seccion.—Edicto sobre lista de electores.

—Convocatoria para sesión extraordinaria á la Diputación.

—Anuncio de Registro para la mina «La Buscada».

Cuarta seccion.—Anuncio sobre concurso de paja, leña, carbón, etc.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, y 10.ª contra contribuyentes que se citan

—Providencia de Tesorería sobre deudores morosos á la Hacienda.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia de estar expuesto al público el pliego de condiciones sobre arbitrios de Feria.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza durante el mes de Octubre.

Octava seccion.—Edicto de la Audiencia provincial de haber presentado escrito por D. Francisco Carrillo, contra resolución del Delegado de Hacienda.

—Anuncio de la Compañía Anónima Minera «San Leandro».

Día 23.—Num. 173.

Primera seccion.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

—Circular de la Dirección general de Obras públicas sobre formación de expedientes de expropiación.

—Anuncio de una cátedra vacante.

—Anuncio de concurso de traslado de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Linares.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando á Jordán Cascales Pedro.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 9.ª, contra contribuyentes que se citan

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Noviembre.

—Idem íd. por el de Mazarrón en el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Campos del Río sobre repartimiento general.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Unión con relación de documentos inútiles.

—Cédula de citación contra María Carbonero Carbonero.

—Edictos y requisitoria contra Antonio García, Navarro Gil José (a) Aragonés y Mercader Antonio, Francisco y José.

—Edicto del Juzgado de Lorca remitiendo la condena de Tomás Guevara Oliver.

—Otro llamando á Cánovas Mora Fulgencio.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Morena».

Día 24.—Num. 174

Primera seccion.—Exposición y Real decreto sobre contratos de Obras públicas.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Cuarta seccion.—Edicto de la Capitanía general de la 3.ª Región modificando la distribución del territorio nacional, para los efectos de reclutamiento.

Quinta seccion.—Edictos de los Agentes de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª de la provincia.

—Providencia de Tesorería sobre deudores á la Hacienda.

—Edicto de Avance Catastral aprobando las características del término de Pliego.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Diciembre.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral citando de remate á los herederos de D. Fernando García Vargas.

—Cédula de citación contra Manuel y Francisco Tomás Vizcaino.

—Edicto y requisitorias contra Terol

Asunción, Sáiz Miguel y Esparza Matuz Antonio.

—Anuncio de la Cámara minera de la provincia.

Día 25.—Num. 175.

Primera seccion.—Real orden sobre servicio Central de Puertos y Faros.

—Anuncio de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Deslinde del monte núm. 32 del Catálogo

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando á Martos Martínez José.

Quinta seccion.—Edicto de los Agentes de las zonas 7.ª, 2.ª y 8.ª

—Providencia de Tesorería con deudores á la Hacienda.

—Anuncio de subasta de la zona 6.ª

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Enero.

—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla sobre sustitutos de impuestos.

—Idem del de Blanca sobre apéndices al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto y requisitorias llamando á Expósito Iniguez José Antonio, Lázaro Calenas Manuel, Yúfera Juan y Carreta Fernández María.

Día 26.—Num. 176.

Primera seccion.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Junio.

—Circular sobre haberse encargado del Gobierno civil el Secretario.

—Circular sobre servicios estadísticos.

—Anuncios de registro para las minas «La Mercedes» y «Santa Gloria.»

Tercera seccion.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Julio.

Cuarta seccion.—Relación de nueva Junta provincial de pesca.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta por el Agente zona 6.ª

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Blanca sobre apéndice.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana con relación de documentos inútiles.

Día 28.—Num. 177.

Primera seccion.—Anuncio de cátedra» vacantes.

Sexta seccion.—Circular sobre pesas y medidas.

—Anuncio sacando á concurso el servicio de conducción de la correspondencia entre Archena y su estación férrea.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Sánchez Jiménez Antonio.

Quinta seccion.—Edictos de los agentes de las zonas 2.ª, 8.ª y 6.ª

—Providencia de Tesorería de estar incurso en apremio á varios contribuyentes.

—Anuncio de subasta de la zona 6.ª

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Cieza en el mes de Febrero.

—Idem íd. por el de Bullas en Diciembre.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza sobre subasta de arbitrios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre documentos inútiles.

—Cédula de citación y requisitoria contra Conrado González Perelló y Nadal Sánchez Gabriel.

Día 29.—Num. 178.

Primera seccion.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

—Anuncio de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Anuncio de registro para la mina «Purísima Concepción.»

Cuarta seccion.—Relación de nuevas juntas de pesca de los distritos de esta provincia Marítima.

—Requisitorias contra Vizcaino Segura Bartolomé y Pellicer Pérez Antonio.

Quinta seccion.—Providencia de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª y 9.ª contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Enero.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia para subasta del Teatro Romea.

—Otro de la de Abarán sobre consumos.

—Otro de la de Ceutí sobre amillaramientos

Octava seccion.—Sentencia y fallo condenando á Ginés Navarro Paredes y otros.

—Cédulas de citación, edictos y requisitorias contra José Montoro Agüera, José Cruz Calderón, Pérez Carbonell Juan, Cabrera Mellinas Gregorio, Pedro Pérez López y otros.

Día 30.—Num. 179.

Primera seccion.—Reales decretos admitiendo la dimisión al Gobernador de Murcia y nombrando al Sr. Marqués de Algara de Grés.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Tercera seccion.—Edicto de la Universidad de Salamanca, sobre oposición á cuatro becas.

Cuarta seccion.—Requisitorias contra Adrado Pliego Manuel y Gavilá Julián Ernesto.

Quinta seccion.—Edicto de los Agentes zonas 8.ª y 10.ª

—Edicto sobre tercera subasta de espartos de los montes que se citan.

—Otro sobre amojonamiento del monte «Sierra de Salinas.»

—Providencia de Tesorería con relación de deudores á la Hacienda.

—Edicto del arriendo de contribuciones sobre recaudación voluntaria

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Marzo.

—Edicto de la Alcaldía de Molina de Segura sobre consumos.

—Idem de la de Ceutí sobre apéndices al Registro Fiscal.

Octava seccion.—Nombramiento de Juez municipal suplente de Aledo y Fiscal municipal de Ojós.

—Sentencia y fallo condenando á Marcos García Sáez.

—Edicto y requisitorias llamando á Blas Rojo Pellicer, Solano Pascual y Ruiz Puig Fernando (a) Balazote.

Día 31.—Num. 180.

Primera seccion.—Circular anunciando á concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pestagua (Castellón.)

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia avisando de quedar abierto nuevamente el concurso para el ingreso en el Cuerpo de Seguridad.

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias para la mina «Mercedes.»

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia para subasta de escopetas ocupadas por infracción de la ley de Caza.

—Edicto llamando al marinero desertor Carlos Ferrándiz Sellés.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda sobre revista de clases pasivas.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Febrero.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Albacete llamando al procesado Espinosa Manuel.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.